



▲ Taller de capacitación en la Secretaría del Trabajo y Competitividad



▲ Funcionarios públicos se capacitan en la cultura de transparencia

*Se impartieron 28 cursos de capacitación en dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.*

### **Fase 3. Desarrollo y aplicación del instrumento de medición**

En noviembre de 2005 se desarrolló un instrumento de medición para evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia exigidas en el artículo 9 en las páginas electrónicas del Ejecutivo del Estado, sus Dependencias y Entidades. El instrumento evalúa las fracciones I, II, IX, X y XI del artículo 9, fracciones obligatorias desde el 17 de febrero de 2005. Cada fracción sumaría 100% y contaba con diferentes reactivos según el caso, así, se definieron 12 reactivos fijos para el caso de las primeras cuatro fracciones y un reactivo de cantidad variable en el caso de los servicios y programas de apoyo pues dependía del número de servicios que cada Dependencia y/o Entidad otorga. A su vez, cada fracción recibió un peso equitativo respecto de las demás, por lo que cada una sumaría un 20% de la calificación final, dando un total de 100 al sumar las cinco fracciones.

El instrumento de medición se está aplicando a las páginas electrónicas de todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. El resultado se dará a conocer en el mes de marzo de 2006.

## **2.2 Promoción de la cultura de transparencia y del derecho de acceso a la información pública**

### **2.2.1 Capacitación**

Durante 2005 la Comisión para el Acceso a la Información Pública estableció dos principales parámetros con los cuales se pretendía determinar el avance que obtendrían los mecanismos que operarán en el ejercicio ciudadano de poder tener

acceso a la información, el primero de ellos la capacitación tanto a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal como a la ciudadanía, y la difusión en medios de comunicación y directa al ciudadano.

De estos parámetros se desprenden concretamente tres líneas generales de acción de acuerdo con los objetivos proyectados que marcan el cumplimiento paulatino de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con los cuales la difusión del derecho de acceso a la información era la principal meta. Estas líneas de acción se identifican como:

### **2.2.1.1 Capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal**

Se diseñó un taller de capacitación dirigido a funcionarios de la Administración Pública Estatal, integrando los conceptos necesarios para cada caso; el objetivo fundamental es que los Sujetos Obligados conocieran la conceptualización de la Ley, las actividades de la CAIP y los mecanismos de acceso a la información desde la perspectiva ciudadana.

Este taller consta de dos módulos generales, el primero de ellos se desarrolló en la evolución, regulación y alcances del derecho de acceso a la información pública; el segundo, se encaminó a fortalecer la cultura de transparencia en los servidores públicos, centrándose en las recomendaciones que conforme a derecho la Comisión puede emitir para el debido cumplimiento del artículo 9 de la Ley y los lineamientos generales de clasificación y custodia de la información reservada y confidencial.

*La CAIP firmó varios convenios de colaboración, entre los cuales destaca el signado con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

Roberto Díaz Sáenz, Guillermo Pacheco Pulido, Javier López Zavala y Mariano Azuela Gúitrón en la firma de convenio de colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación

